

Resolución definitiva de adjudicación de una beca de colaboración para la organización de eventos culturales y de promoción de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Primero: Que, con fecha 7 de mayo de 2026 se publicó la convocatoria título "Convocatoria de beca de colaboración para la organización de eventos culturales y de promoción de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad del Castilla-La Mancha. Curso 2025/2026" (BDNS Identif 902934) de fecha 30 de abril de 2026.

Segundo: Que, con fecha 11 de mayo de 2026, se constituyó la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Tercero: Que con fecha 13 de mayo de 2026 se publicó la Resolución provisional para la adjudicación de la beca, dando traslado a los interesados el día 13 de mayo abriendo un plazo de 3 días para la presentación de alegaciones.

Cuarto: Que, tras las alegaciones, la resolución definitiva queda de la misma forma que la resolución provisional publicada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.


Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
 P.D. EL DIRECTOR DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
 (Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
 Ángel Yustres Real

ID. DOCUMENTO	cnJbLwf5Kx		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	YUSTRES REAL ANGEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		18-05-2026 10:20:17	
 cnJbLwf5Kx			


ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ELENA RUIZ BERNABEU
NIF	***2412**
Puntuación:	7,450 puntos
Período disfrute	De 18/05/2026 al 31/07/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440380/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440380/422D/160
Destino	E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	cnJbLwf5Kx		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YUSTRES REAL ANGEL		18-05-2026 10:20:17	
 cnJbLwf5Kx			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
RODRIGO VILLEGAS VÉLIZ	***2846**	3,537

ID. DOCUMENTO	cnJbLwf5Kx		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YUSTRES REAL ANGEL		18-05-2026 10:20:17	
 cnJbLwf5Kx			